

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código:
	Proyecto: Fondo de Áreas Protegidas (FAP)	Fecha: 03-02-2020
		Versión: 012

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE OCHO INGENIEROS GEÓGRAFOS PARA TRABAJO EN ÁREAS PROTEGIDAS

1.- INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas está conformado por 59 áreas protegidas que cubren aproximadamente el 20% del territorio nacional, 53 de estas áreas protegidas pertenecen al Subsistema Estatal, tres a Gobiernos Autónomos Descentralizados, dos al Subsistema Comunitario y una al subsistema privado. La declaración de las áreas protegidas inició en el año 1936 con la declaración del Parque Nacional Galápagos, empleando diversas metodologías y medios existentes al momento de su declaración, abarcando en muchos casos dentro de estos espacios naturales diferentes problemas que hasta la fecha persisten y no han sido solucionados completamente por diversas circunstancias de carácter económico, legal, socio-ambientales, técnico, etc. Esta situación ha dificultado la implementación de acciones para fortalecer su gestión y conservación.

2. JUSTIFICACIÓN


Parte de los problemas identificados en las áreas protegidas tienen que ver con las diferencias encontradas entre los límites establecidos en los diferentes instrumentos de declaratorias de las áreas protegidas (Acuerdos Ministeriales, Decreto ejecutivo) y la cartografía existente, así como los límites reales en el territorio. Esto sin duda ha ocasionado una serie de conflictos de orden legal, técnico y especialmente social, dificultando la gestión y conservación de las áreas protegidas.

Con la promulgación del COA se establece crear un registro nacional de Áreas Protegidas para las declaratorias, límites y demás información relevante de las mismas. Por lo cual es necesario revisar la cartografía existente, ajustar escalas de precisión, definir metodología para el establecimiento de límites de las áreas protegidas, así como para revisar y solventar las inconsistencias cartográficas y delimitar físicamente las áreas protegidas.

Para optimizar la generación y análisis de la información que se requiere para los procesos antes señalados, es necesario contar con el apoyo de un grupo de profesionales en el campo Geográfico.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

- Definir la metodología para el establecimiento de límites de las áreas protegidas, revisión y ajustes.
- Recopilar y sistematizar información cartográfica del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de diferentes instituciones.
- Realizar una interpretación, verificación y graficación de los límites de todas las áreas protegidas del SNAP continentales de acuerdo a la información recopilada.

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código:
	Proyecto: Fondo de Áreas Protegidas (FAP)	Fecha: 03-02-2020
		Versión: 012

4. LUGAR DE TRABAJO


El lugar de trabajo será las oficinas de la Dirección Nacional de Biodiversidad, con traslado permanente a las Áreas Protegidas a nivel nacional, de acuerdo a la planificación de actividades.

5. REQUISITOS DEL CARGO/ PERFIL PROFESIONAL

- Profesional en: Ingeniería Geográfica, Gestión Ambiental y otros afines, con título avalado por el SENESCYT.
- Experiencia de por lo menos 3 años en temas relacionados al ámbito de conocimientos de la ingeniería geográfica.
- Imprescindible conocimiento en Sistemas de Información Geográfica demostrable: digitalización, georeferenciación, importación de datos XY, joins, análisis espacial básico (unión, clip, append, ...).
- Buena predisposición para el trabajo en equipo y bajo presión, incluyendo tiempo adicional de ser requerido.
- Disponibilidad para viajar frecuentemente a áreas protegidas.
- Deseable experiencia en digitalización a partir de imágenes satelitales/ ortofotos.
- Experiencia en generación de salidas cartográficas de calidad para impresión (Layout de ArcGIS).
- Soltura con el manejo de datos tabulados y hojas de cálculo (Excel). Capacidad de integración de datos tabulados de formatos variados (incluyendo datos de GPS) a bases de datos SIG.
- Capacidad de presentar información compleja de manera clara a diferentes grupos de personas.
- Excelente capacidad para organizarse y manejar grandes volúmenes de datos.
- Capacidad de redacción de informes técnicos.
- Capacidad para realizar varias tareas a la vez y cumplir con fechas tope.

6. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

- Ajuste de límites de las áreas protegidas utilizando las ortofotos, imágenes o cartografía oficial (IGM), registros oficiales y acuerdos ministeriales, respecto a los límites oficiales entregados por el Ministerio del Ambiente.
- Generación y entrega descriptiva de los límites constantes (ríos dobles, lagos, lagunas, áreas de inundación) que estén dentro de las áreas protegidas.
- Evaluación de expedientes técnicos de límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código:
	Proyecto: Fondo de Áreas Protegidas (FAP)	Fecha: 03-02-2020
		Versión: 012

- Saneamiento de límites de las áreas protegidas a una escala más fina.
- Elaboración de mapas temáticos cada uno de las áreas protegidas.
- Recopilación y revisión de la cartografía a escala 1: 5.000 del IGM.
- Ingreso y estructuración de la información cartográfica dentro de una geodatabase.
- Recopilación de información básica generada en otras instituciones para analizarla, validarla y estructurarla en los formatos que se utilizarán dentro del Ministerio del Ambiente.
- Otras tareas que disponga la Subsecretaría de Patrimonio Natural a través de la Dirección Nacional de Biodiversidad relacionadas con la gestión de áreas protegidas.

7. PRODUCTOS

- Informe en el cual se describa toda la información recopilada con su respectivo análisis, base de datos digital, y un anexo generado en Excel con su ubicación de cada una de las áreas protegidas. Metodología para el establecimiento de límites de las áreas protegidas, así como para su revisión y corrección de las inconsistencias cartográficas y para delimitación física de las áreas protegidas.
- Informe, análisis y cartografía a escala 1:5000 (incluye geodatabase, MXD, y mapas en PDF y JPG) con una memoria técnica de cada una de las 57 áreas protegidas continentales del SNAP, con sus respectivas descripciones de sus límites ya saneados. La cartografía deberá ser generada de acuerdo al sistema de referencia WGS-84, Proyección UTM, en la zona cartográfica que corresponda de acuerdo a la ubicación de cada área protegida. Si la zona está basada en curvas de nivel, se debe utilizar como Datum Horizontal WGS-84 y Datum Vertical La Libertad. La geoinformación final deberá estar postprocesada con los datos de la estación de la Red GNSS de monitoreo continuo del Ecuador más cercana al área de estudio.

8. REMUNERACIÓN

La remuneración mensual corresponde a: USD 1.212,00. Incluye impuestos de ley.

9. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

El/la especialista contratada, deberá trabajar en la Unidad de Áreas Protegidas de la Dirección Nacional de Biodiversidad, Direcciones Provinciales y Administradores de las Áreas Protegidas.

El/la especialista será supervisado y rendirá reportes periódicos al Director Nacional de Biodiversidad.